



Municipalidad de La Molina

**INFORME FINAL DEL PROCESO
DE PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO BASADO
EN RESULTADOS
2026**

LA MOLINA
Se Renueva

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional
Abril – Mayo 2025



CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL DE LA MOLINA – CCLD

Esteban Diego Uceda Guerra-García	<i>Presidente del CCLD</i>
Milagritos Esther Quintana Mogollón	<i>Miembro CCLD</i>
Oscar Fausto Fernández Cáceres	<i>Miembro CCLD</i>
Percy Antonio Palomino Marín	<i>Miembro CCLD</i>
Larissa Antonella Taurer Morays	<i>Miembro CCLD</i>
Ralph Sánchez Yaringaño	<i>Miembro CCLD</i>
Dolly Fabiola Vásquez Angulo	<i>Miembro CCLD</i>
Francis Marcelo Sacha Rodríguez	<i>Miembro CCLD</i>
Francisca Fausta Navarro Huamaní	<i>Miembro CCLD</i>
Álvaro Ricardo Puga Sánchez	<i>Miembro CCLD</i>
Carlos Javier Talavera Álvarez	<i>Miembro CCLD</i>
María Perla Espinoza Aquino	<i>Miembro CCLD</i>
Artemio Peche Montoya	<i>Miembro de la Sociedad Civil ante el CCLD</i>
Violeta Julieta Gonzalo Ramírez	<i>Miembro de la Sociedad Civil ante el CCLD</i>
Belén Norma Minaya Estabridis	<i>Miembro de la Sociedad Civil ante el CCLD</i>
Luzmila Paulina Palma Avalos	<i>Miembro de la Sociedad Civil ante el CCLD</i>
Hilario Llajaruna Anampa	<i>Miembro de la Sociedad Civil ante el CCLD</i>



EQUIPO TÉCNICO

Tatiana Naldos Torres	<i>Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional</i>
Yuri José Pando Fernández	<i>Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística</i>
Karina Isabel Wong Huamani	<i>Gerente de Desarrollo Social, Educación y Cultura</i>
Sara Patricia del Pilar Santana Yépez	<i>Gerente de Desarrollo Urbano</i>
Ángel Huaccho Flores	<i>Gerente de Desarrollo Sostenible y Servicios a la Ciudad</i>
Doris Violeta Alzamora Chamorro	<i>Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial</i>
Rosario Alicia Ramos Cazorla	<i>Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización Institucional</i>
Miguel Ángel Atoche Arévalo	<i>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</i>
Alberto Antonio Castillo Ramírez	<i>Subgerencia de Ecología y Operaciones Ambientales</i>
Ana del Carmen Mendoza Chirichigno	<i>Gerente de Participación Vecinal</i>
Fernando Zevallos Vidal	<i>Miembro de la Sociedad Civil</i>



PRESENTACIÓN.....4

I. MARCO NORMATIVO4

II. EQUIPO TÉCNICO6

III. ETAPAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO7

 3.1. FASE DE PREPARACIÓN8

 3.1.1. COMUNICACIÓN8

 3.1.2. SENSIBILIZACIÓN9

 3.1.3. CONVOCATORIA10

 3.1.4. IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES11

 3.1.5. CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES.....13

 3.2. FASE DE CONCERTACIÓN14

 3.2.1. TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS14

 3.2.2. TALLER DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS..... 14

 3.2.3. TALLER DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS 18

 3.3. FASE DE COORDINACIÓN.....19

 3.4. FASE DE FORMALIZACIÓN19

IV. CONCLUSIONES20

V. ANEXOS20





PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de La Molina, en cumplimiento de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades” la cual señala que las municipalidades se rigen por sus presupuestos participativos anuales como instrumento de administración y de gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la Ley de la materia, y conforme a lo establecido en la Ley N° 28056 “Ley Marco del Presupuesto Participativo”, modificatorias y el Decreto Supremo N° 132-2010-EF que aprueba el Reglamento de La Ley Marco del Presupuesto Participativo – Ley N° 28056, y modificatorias, desarrolló el Proceso de Presupuesto Participativo 2026 basado en resultados de la Municipalidad Distrital de La Molina, articulado con las organizaciones sociales de base.

La gestión municipal del presente año, liderada por el alcalde Esteban Diego Uceda Guerra-García junto al cuerpo de Regidores, se encontró en un contexto donde era necesario que el gobierno local se unifique con la ciudadanía molinense en los asuntos públicos municipales del distrito. Hoy el reto es demostrar que la participación ciudadana potenciará el cumplimiento de los objetivos de la gestión municipal, teniendo la participación una incidencia en la toma de decisiones de inversiones a ser priorizadas en este Presupuesto Participativo y se convierta en un insumo importante para el progreso de nuestro territorio.

El proceso contempló la realización de una capacitación a agentes participantes, habiéndose gestionado la participación del Colegio de Economistas del Perú, para que comparta sus conocimientos, con la finalidad que los Agentes Participantes inscritos, fortalezcan sus capacidades en temas de gran relevancia como: Presupuesto Participativo por Resultados para el Cierre de Brechas, Ciclo de Inversiones y su Importancia para el Desarrollo Local.

La participación activa de los funcionarios y especialistas de la Entidad en los Talleres de Capacitación a Agentes Participantes, Rendición de Cuentas, Identificación y Priorización de Resultados, Presentación de Propuestas de Proyectos y Priorización de Inversiones - Formalización de Acuerdos y Compromisos, además de los importantes aportes de los vecinos en las propuestas de inversión, conllevaron a concertar la Priorización de Inversiones enmarcados en cumplir con los objetivos institucionales y a mejorar la calidad de vida de los vecinos de La Molina.

En ese sentido, se concluyó exitosamente todas las actividades establecidas en el cronograma del proceso, según Ordenanza N° 466/MDLM, de fecha 28 de marzo del 2025, Ordenanza que Apertura el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026 y Aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026 de la Municipalidad Distrital de La Molina, habiéndose procedido de acuerdo a lo establecido en la normativa correspondiente.

I. MARCO NORMATIVO

El proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de La Molina para el año 2026 se sustentó en las siguientes normas:

- Constitución Política del Perú del año 1993.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatorias.
- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.



- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1486, Decreto Legislativo que Establece Disposiciones para Mejorar y Optimizar la Ejecución de las inversiones Públicas.
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF, Decreto Supremo que precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el presupuesto participativo y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatoria.
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 “Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 “Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados”.
- Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, Directiva N° 001-2019-EF/63.011 “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”.
- Resolución Directoral N° 005-2023-EF/50.01, Directiva N° 002-2023-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”
- Ordenanza N° 1762, Ordenanza que establece Procedimientos para el Reconocimiento y Registro Municipal de Organizaciones Sociales para la Participación Vecinal en Lima Metropolitana.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 518-2024, Resolución que aprueba el “Plan Estratégico Institucional 2022-20257 Ampliado” de la Municipalidad Distrital de La Molina”.
- Ordenanza N° 466-MDLM, Ordenanza que Apertura el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026 y Aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026 de la Municipalidad Distrital de La Molina.

FUNDAMENTOS NORMATIVOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Respecto al marco normativo, es importante indicar que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción; asimismo, artículo 53° establece que *“los gobiernos locales se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión (...)”*

La Ley N° 28056 “Ley Marco del Presupuesto Participativo”, Reglamentada por Decreto Supremo N° 142-2009-EF, en su artículo 1° señala que *“el proceso de presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil”*. Para ello los gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

Asimismo, el artículo 3° señala que dicho proceso, tiene como finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad para considerarlas en s:: presupuesto y promover su ejecución a



través de programas y proyectos prioritarios de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Así como optimizar el uso de los recursos a través de un adecuado control social de las acciones públicas.

Es así que, cumpliendo los fundamentos normativos precitados, mediante la Ordenanza Municipal N° 466/MDLM, de fecha 28 de marzo de 2025, se apertura el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026 y aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026 de la Municipalidad distrital de La Molina, el mismo que consta de trece (13) capítulos, treinta y tres artículos (33), siete (07) disposiciones finales y cinco (05) anexos.

II. EQUIPO TÉCNICO

El Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2026 está conformado por profesionales y/o técnicos/as de la Municipalidad distrital de La Molina y por una persona integrante de la Sociedad Civil, esta última elegida por los Agentes Participantes del proceso durante el II Taller.

La conformación del Equipo Técnico se presenta mediante la aprobación del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026 de la Municipalidad Distrital de La Molina, el mismo que define sus acciones en el *Capítulo V: Equipo Técnico*, del precitado reglamento.

Según el Artículo 20° del Reglamento, sus funciones son:

- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del Proceso en referencia.
- Facilitar información para el desarrollo de las etapas del Presupuesto Participativo.
- Realizar la evaluación técnica y financiera de las inversiones propuestas, sean proyectos de inversión, IOARR o ideas. Para lo cual las Unidades Formuladoras – UF, en cada caso deberán realizar una visita de campo por cada propuesta presentada en el ANEXO N° 04, debiendo evaluar y analizar la factibilidad de dicha inversión e informar al Equipo Técnico los resultados obtenidos respecto a la factibilidad en la ejecución de la inversión y a los cambios significativos en aspectos tales como costos, interferencias y/u otro que estime relevante.
- Verificar que, adjunto al anexo precitado de la propuesta de inversión, se encuentre el acta firmada por la mayoría simple de integrantes de la organización, en donde estos señalan su conformidad con la propuesta de inversión presentada
- Preparar y presentar la lista de inversiones que aprobaron la evaluación técnica y financiera.

El Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2026 sesionó en 04 ocasiones, de las cuales se elaboraron 4 Actas, las mismas que pueden ser visualizadas en el Anexo N° 02 y han sido publicadas en el portal web institucional.

El Equipo Técnico está conformado por los siguientes miembros:

TABLA 1: EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

N°	NOMBRE	CARGO	TIPO DE ORGANIZACIÓN
1	Tatiana Naldos Torres	Jefe de Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional	Funcionario de la Municipalidad
2	Yuri José Pando Fernández	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística	Funcionario de la Municipalidad



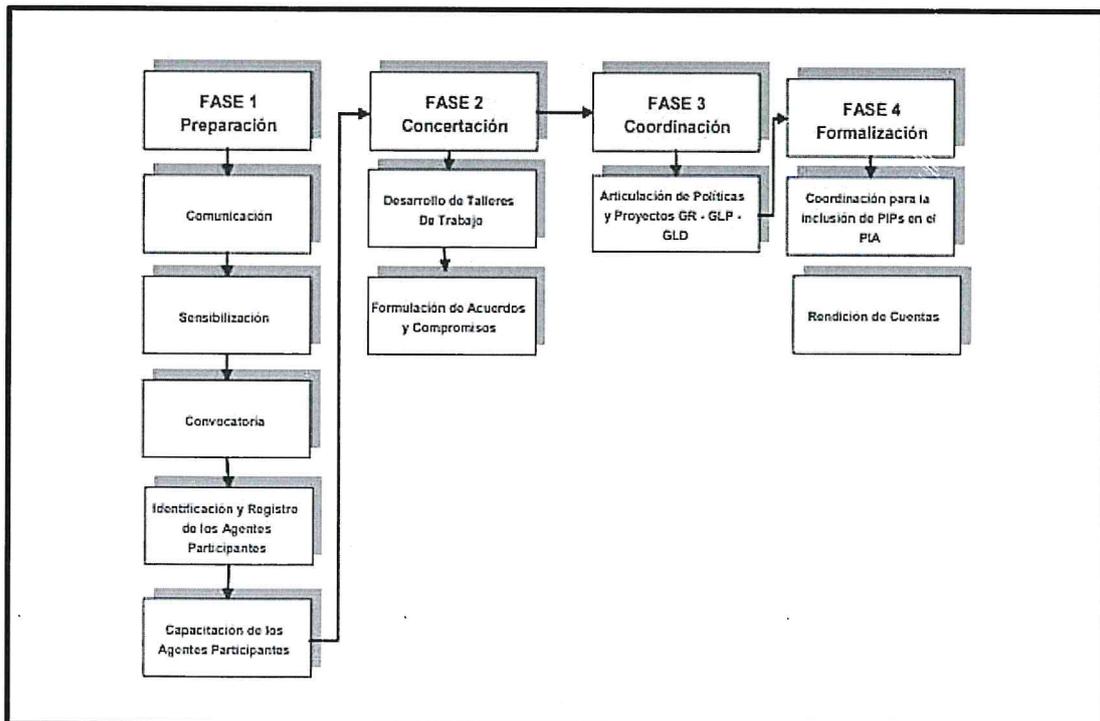
3	Karina Isabel Wong Huamani	Gerente de Desarrollo Social, Educación y Cultura	Funcionario de la Municipalidad
4	Sara Patricia del Pilar Santana Yépez	Gerente de Desarrollo Urbano	Funcionario de la Municipalidad
5	Ángel Huaccho Flores	Gerente de Desarrollo Sostenible y Servicios a la Ciudad	Funcionario de la Municipalidad
6	Doris Violeta Alzamora	Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial	Funcionario de la Municipalidad
7	Rosario Alicia Ramos Cazorla	Jefe de la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización Institucional	Funcionario de la Municipalidad
8	Miguel Ángel Atoche Arévalo	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Funcionario de la Municipalidad
9	Alberto Antonio Castillo Rodríguez	Subgerencia de Ecología y Operaciones Ambientales	Funcionario de la Municipalidad
10	Gerencia de Participación Vecinal	Ana del Carmen Mendoza Chirichigno	Funcionario de la Municipalidad
11	Fernando Zevallos Vidal	Miembro de la Sociedad Civil	Sociedad Civil participante del Presupuesto Participativo 2026



III. ETAPAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

De acuerdo a lo establecido en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados", aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, la Entidad cumplió con el desarrollo de las Fases del Proceso del Presupuesto Participativo, las mismas que se resumen a continuación:

IMAGEN 1: FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



Es necesario precisar que el Cronograma del Presupuesto Participativo 2026 se basa en el precitado Instructivo, asimismo.



3.1. FASE DE PREPARACIÓN

Esta fase comprende el desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y registro de Agentes Participantes y capacitación de los mismos.

El proceso inicia con las coordinaciones respectivas, elaborándose la propuesta de Ordenanza y Reglamento, así como los documentos técnicos sustentatorios correspondientes. Posterior a ello, se aprueba la Ordenanza Municipal N° 466/MDLM de fecha 28 de marzo de 2025, que apertura el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026 y aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2026 de la Municipalidad Distrital de La Molina, el mismo que consta de trece (13) capítulos, treinta y tres artículos (33), siete (07) disposiciones finales y cinco (05) anexos; asimismo, fue publicada en Diario Oficial el Peruano el 28 de marzo del 2025

3.1.1. COMUNICACIÓN

La apertura del proceso de Presupuesto Participativo 2026 fue difundido y comunicado a los vecinos del distrito en general, a los vecinos registrados en el Registro Único de Organizaciones Sociales, y a las Instituciones Públicas y Privadas con actividad en el distrito, entre otros, siendo la Gerencia de Participación Vecinal la encargada de cursar las invitaciones correspondientes.

Por otro lado, se usó el portal web institucional para la difusión del proceso, con la finalidad de que tenga mayor alcance.



IMAGEN 2: COMUNICACIÓN DEL PROCESO EN EL PORTAL WEB

Año	Documento	Acción
2026	I-Convocatoria	
2025	1.1 Ordenanza que apertura el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2026 y su Reglamento.	Ver
2024	1.2 Convocatoria al Proceso del Presupuesto Participativo 2026..	Ver
2023	1.3 Ficha de solicitud de inscripción agente participante PPBR 2026 "Organización Social inscrita en el Registro único de Organizaciones Sociales- RUOS". Anexo 2	Ver
2021	1.4 Solicitud de inscripción como Agente Participante PPBR 2026 «Organización de la Sociedad Civil». Anexo 3	Ver
2020	1.5 Ficha de información mínima de Propuesta de Inversión. Anexo 4	Ver
2019	1.6 Modelo de presentación de impugnación del Presupuesto Participativo 2026.	Ver
2019	1.7 Lista de Agentes Participantes Acreditados para el Presupuesto Participativo 2026.	Ver



3.1.2. SENSIBILIZACIÓN

Para realizar la sensibilización a los vecinos del distrito sobre la importancia de participar del proceso de Presupuesto Participativo 2026, se utilizó el portal web institucional y las redes sociales oficiales, para difundir la apertura del proceso. A continuación una muestra de los medios utilizados para la difusión del proceso.

IMAGEN 3: SENSIBILIZACIÓN DEL PROCESO EN LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

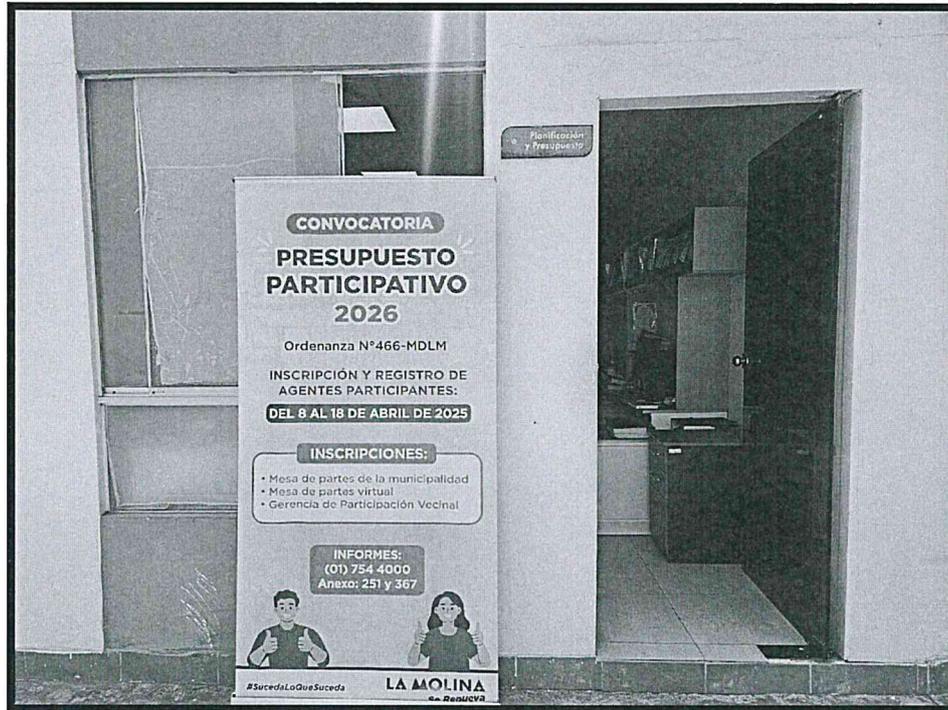
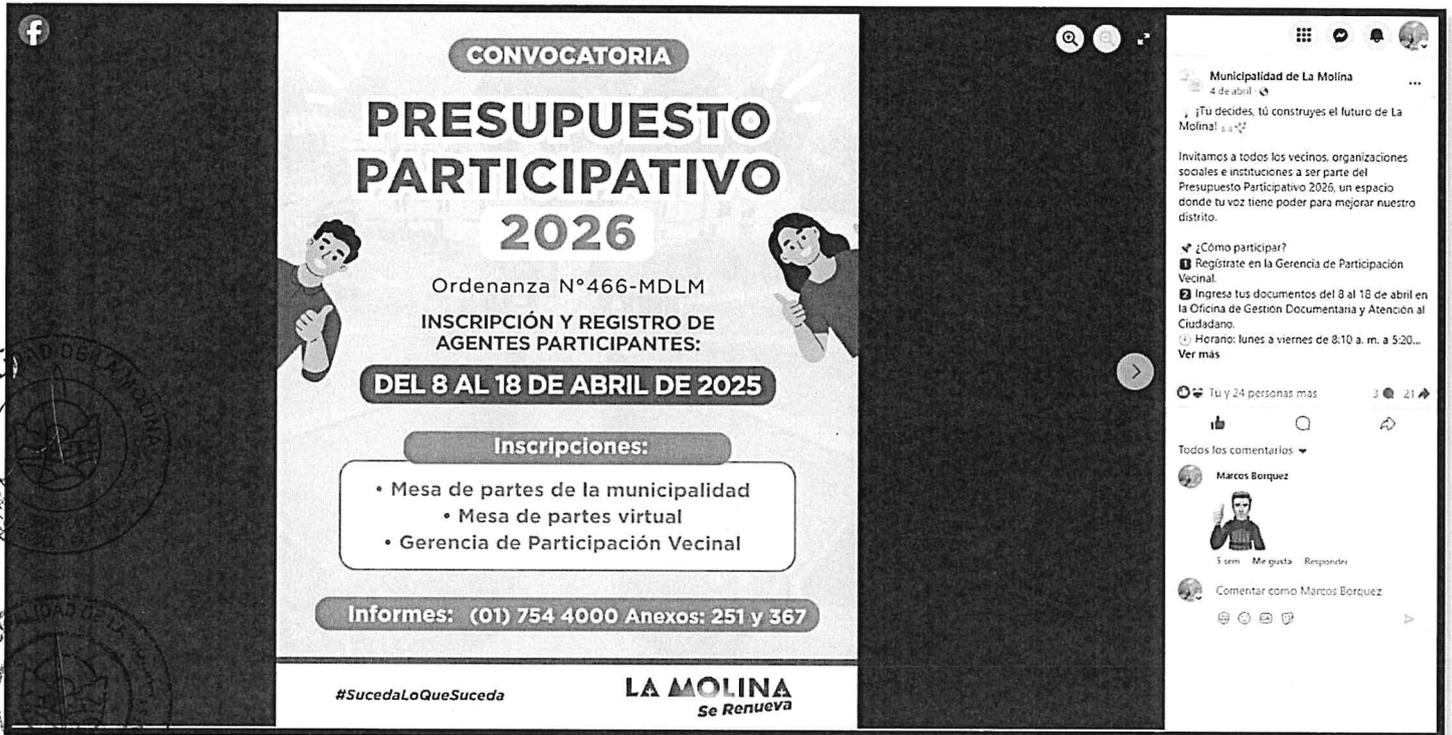


IMAGEN 4: SENSIBILIZACIÓN DEL PROCESO EN LA VÍA PÚBLICA





IMAGEN 5: SENSIBILIZACIÓN DEL PROCESO EN LAS REDES SOCIALES



3.1.3. CONVOCATORIA

El proceso se convoca a partir de la aprobación de la Ordenanza Municipal N°466/MDLM, de fecha 28 de marzo de 2025, la cual apertura el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026 y aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026 de la Municipalidad Distrital de La Molina, la misma que está publicada en el portal web institucional (ver Anexo N° 01), la misma que fue publicada en el portal web institucional en la fecha correspondiente; asimismo, se elaboró la convocatoria oficial (ver Anexo N° 03) y publicada en el portal web institucional, en la sección "Presupuesto Participativo"



IMAGEN 6: CONVOCATORIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026



3.1.4. IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

Respecto a la Identificación de Agentes Participantes, el proceso se dio del 8 al 18 de abril y estuvo a cargo de la Comisión de Acreditación integrada por la Gerencia de Participación Vecinal quien la preside y la Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano.

Habiéndose realizado la evaluación de las solicitudes presentadas, conforme a lo establecido en el artículo 11° de la Ordenanza Municipal N°466/MDLM, se han identificado que diecinueve (19) solicitudes cumplieron con los requisitos, por lo que se procedió a registrar la Lista de Agentes Participantes Hábiles, procediéndose a su Publicación en el Portal Web Institucional.

IMAGEN 7: LISTA DE AGENTES HÁBILES PUBLICADA EN EL PORTAL WEB

CONTACTANOS	TRÁMITES	SERVICIOS	INSTITUCIONAL	NOTICIAS	PUBLICACIONES	INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	TV	TALLERES	INTRANET
CLASIFICACIÓN AA- OTORGADO POR MOODY'S									
2020		1.5 Ficha de información mínima de Propuesta de Inversión. Anexo 4							Ver
		1.6 Modelo de presentación de impugnación del Presupuesto Participativo 2026.							Ver
2019		1.7 Lista de Agentes Participantes Acreditados para el Presupuesto Participativo 2026.							Ver
2018		II. Capacitaciones y Talleres del Presupuesto Participativo 2026							
2017		2.1. Programa de Capacitación de Agentes Participantes y Exposición de la Rendición de Cuentas.							Ver
2016		2.2. Fase de Programación Multianual de Inversiones.							Ver
2015		2.3. Presupuesto Participativo «Fases Institucionales».							Ver
2014		2.4. Taller de Rendición de Cuentas.							Ver
2014		2.5. Objetivos Estratégicos, criterios y brechas que orienten el presupuesto participativo.							Ver
2013		2.6 Diagnóstico del distrito de La Molina.							Ver
2012		III. «Agentes Participantes»							
		3.1. Agentes acreditados para participar en el Presupuesto Participativo 2026.							Ver



La lista se presenta a continuación:

IMAGEN 8: AGENTES PARTICIPANTES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

AGENTES ACREDITADOS PARA PARTICIPAR DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO – AÑO FISCAL 2026

AGENTES PARTICIPANTES

Nº	EXPEDIENTE	NOMBRE ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	SECTOR
1	S-08419-2025	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACIÓN LA FONTANA	1
2	S-08253-2025	JUNTA DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES CALLE NEVADO HUASCARAN MZ A - APROVISA	2
3	S-08287-2025	ASOCIACIÓN LAS COLINAS DE SANTA PATRICIA	2
4	S-08223-2025	ASOCIACIÓN DE APOYO A LOS BOMBEROS LA MOLINA 96	2
5	S-08335-2025	JUNTA VECINAL JIRON LORETO Y CALLE CERRO DE PASCO	2
6	S-08331-2025	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES SANTA PATRICIA II ETAPA - LA MOLINA	2
7	S-08374-2025	COOPERATIVA DE VIVIENDA MAGISTERIAL JOSE CARLOS MARIATEGUI	2
8	S-08421-2025	JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA URB. COVIMA - ZONA 1	2
9	S-08104-2025	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°140 VIRGEN DE LA MERCED	3





IMAGEN 9: AGENTES PARTICIPANTES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

AGENTES PARTICIPANTES ACREDITADOS

N°	EXPEDIENTE	NOMBRE ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	SECTOR
10	S-08342-2025	COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSTRUCTORES LTDA	3
11	S-08028-2025	ASOCIACIÓN BIOHUERTO SEMBRANDO FUTURO	3
12	S-08140-2025	ASOCIACIÓN CIVIL ASENTAMIENTO HUMANO HIJOS DE CONSTRUCTORES	3
13	S-08420-2025	COMEDOR COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS CONSTRUCTORES	3
14	S-08326-2025	ASENTAMIENTO HUMANO ESPALDA DE MINI COMPLEJO	6
15	S-08407-2025	COOPERATIVA DE VIVIENDA MUSA LTDA. 403	6
16	S-08073-2025	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACIÓN PORTADA DEL SOL	7
17	S-07810-2025	JUNTA VECINAL LOS ECOLÓGICOS	7
18	S-08179-2025	JUNTA VECINAL DE LA SMZ U-3 DE LA URBANIZACIÓN LA CAPILLA	7
19	S-08143-2025	JUNTA VECINAL DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACIÓN PORTADA DEL SOL 1ERA ETAPA	7

Asimismo, el Comité de Acreditación formalizó a través de sesión, la lista de Agentes Participantes Hábiles del Presupuesto Participativo 2026 de la Municipalidad Distrital de La Molina (ver Anexo N° 04).

3.1.5. CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

Respecto a la Capacitación de Agentes Participantes, de acuerdo a lo establecido en nuestra Ordenanza, La Municipalidad de La Molina a través del Equipo Técnico concentró esfuerzos en implementar mecanismos y actividades para fortalecer las capacidades de los vecinos en diversos temas prioritarios.

En ese sentido, se realizó el taller de Capacitación a Agentes Participantes, el cual tuvo los siguientes temas:



- Presupuesto Participativo por Resultados
- Fase de Programación Multianual de Inversiones y las IOARR en el Presupuesto Participativo

La exposición estuvo a cargo de los especialistas del Colegio de Economistas del Perú, respectivamente. Quienes prepararon y presentaron el material además estuvieron prestos a responder las preguntas efectuadas por los Agentes Participantes. En el portal de Transparencia de esta Entidad se presenta el material de las exposiciones.

3.2. FASE DE CONCERTACIÓN

En esta fase del proceso se desarrollaron diversos talleres de trabajo, junto con los Agentes Participantes inscritos y acompañados del Equipo Técnico.

3.2.1. TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Respecto al Taller de Rendición de Cuentas, correspondió a los funcionarios de la Entidad, informar a los Agentes Participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior, así se informó sobre lo siguiente:

- Resultados de la gestión del Ejercicio Fiscal 2024 y de enero a abril del año en curso.
- Presentación de los objetivos estratégicos y prioridades para el año 2024 y 2025.
- Avance de ejecución del Programa Multianual de Inversiones del año anterior.
- Cumplimiento de compromisos de acuerdos del Presupuesto Participativo del año anterior.

Este taller estuvo conducido por los señores funcionarios miembros del Equipo Técnico, quienes expusieron en una primera parte el balance de la gestión y posteriormente el avance de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo 2023, 2024 y 2025, según función. En el Anexo N° 06, se encuentra el material de las exposiciones y el Acta correspondiente.

3.2.2. TALLER DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS

En el Taller de Identificación y Priorización de Resultados, los Agentes Participantes identificaron los resultados que se esperaban obtener, el cual se realizó con la conducción del Equipo Técnico, además se recibieron los importantes aportes de los Agentes Participantes.

En esta sesión se expuso sobre los siguientes temas:

- Presentación de Objetivos Estratégicos del PDLC y PEI-Priorización de Resultados.
- Presentación de diagnóstico del Distrito: 1) Infraestructura, Obras Públicas y Vialidad, 2) Desarrollo Sostenible, 3) Seguridad Ciudadana y 4) Gestión de Riesgo de Desastres
- Presentación y explicación de la Cartera de Inversiones.
- Monto del Presupuesto Participativo 2026

El Equipo Técnico y los especialistas de las áreas correspondientes expusieron la problemática priorizada por la entidad cuya propuesta debió ser tomada en consideración para su priorización, por los Agentes Participantes. A partir de allí los Agentes Participantes tuvieron la oportunidad de analizar su problemática, para ello se apertura el debate y se recibieron importantes aportes en función de la problemática presentada.



Por último, se presentó el monto destinado al proceso que es de S/1,100,000. En el Anexo N°6, se encuentra lo realizado sobre el taller.

PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS

Teniendo en cuenta el diagnóstico de la problemática del distrito, los Agentes Participantes asistentes al taller procedieron a realizar la votación por cada función presentada, en ese sentido los resultados de la priorización es el siguiente:

TABLA 2: PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS

FUNCIONES – TEMÁTICAS	VOTACIÓN	PRIORIDAD
DESARROLLO HUMANO	2 votos	3
DESARROLLO SOSTENIBLE	1 votos	4
SEGURIDAD CIUDADANA	10 votos	1
DESARROLLO URBANO	3 votos	2

Esta priorización es un insumo que forma parte de la evaluación técnica de las propuestas de inversión.

ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL EQUIPO TÉCNICO

En cumplimiento del procedimiento contemplado en el Reglamento del Presupuesto Participativo 2026, se procedió a realizar la elección del representante de la sociedad civil para conformar el Equipo Técnico. Los Agentes Participantes pasaron a votar, siendo elegido el señor Fernando Zevallos Vidal, miembro de la Asociación de Propietarios y Residentes Santa Patricia II Etapa – La Molina Molina.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN

El Equipo Técnico y los especialistas de las áreas responsables explicaron detalladamente las fichas de inversión mínima con ejemplos didácticos, así como absolvieron dudas y/o consultas respecto a las fichas de propuestas de inversión a presentarse. Adicional a ello, se indicó que el plazo previsto para la presentación de sus fichas junto con sus actas donde se señala la conformidad de la organización era desde el 25 de abril al 2 de mayo, plazo razonable para que la mayor cantidad de organizaciones presenten sus propuestas.

TABLA 3: PROPUESTAS DE INVERSIÓN

N°	ORGANIZACIÓN	PROPUESTA DE PROYECTO	SECTOR
1	JUNTA DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES CALLE NEVADO HUASCARAN MZ A - APROVISA	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN SOLAR, INGRESO DE APROVISA CALLE NEVADO HUASCARAN Y PARQUE FINAL DE MANZANA A	2
2	JUNTA VECINAL JIRON LORETO Y CALLE CERRO DE PASCO	INSTALACIÓN DE NUEVAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL JIRÓN LORETO Y CALLE CERRO DE PASCO	2



3	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES SANTA PATRICIA II ETAPA - LA MOLINA	AMPLIACIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA URBANIZACIÓN SANTA PATRICIA II ETAPA Y OTRAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LA MOLINA (ADHERENCIA A COVIMA)	2
4	COOPERATIVA DE VIVIENDA MAGISTERIAL JOSE CARLOS MARIATEGUI	REFORESTACIÓN SOSTENIBLE Y PUESTA EN VALOR DE LOS CERROS DE LA MOLINA - LADERAS DEL PARQUE ECOLÓGICO	2
5	COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSTRUCTORES LTDA	MEJORAR LA CALIDAD DE LAS INSTALACIONES DE JUEGOS MECÁNICOS Y PÉRGOLA, PARQUE N° 1 I DE COOP. DE VIVIENDA CONSTRUCTORES	3
6	COOP. DE VIVIENDA CONSTRUCTORES	INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA, EN LA COOP. DE VIVIENDA CONSTRUCTORES	3
7	ASENTAMIENTO HUMANO ESPALDA DE MINI COMPLEJO	IMPLEMENTACIÓN DE VEREDAS Y MUROS DE CONTENCIÓN CORRESPONDIENTE AL PASAJE 1 DEL AA.HH. ESPALDA DE MINI COMPLEJO	6
8	JUNTA VECINAL LOS ECOLÓGICOS	OVALO Y CICLOVÍA PARA AV. LOS FRESNOS DESDE LA CDRA. 19 DE LOS FRESNOS HASTA OVALO DE LOS CÓNDORES	7
9	JUNTA VECINAL DE LA SMZ U-3 DE LA URBANIZACIÓN LA CAPILLA	INSTALACIÓN DE PÉRGOLA, MURO DE CONTENCIÓN, PASAMANOS, BANCAS Y CÁMARAS EN EL PARQUE BADAJOZ	7
10	JUNTA VECINAL DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACIÓN PORTADA DEL SOL 1ERA ETAPA	OVALO Y CICLOVÍA PARA AV. LOS FRESNOS DESDE LA CDRA. 19 DE LOS FRESNOS HASTA OVALO DE LOS CÓNDORES PAR 23	7
11	ANDRÉS ANTONIO MUÑOZ GARCÍA - CVC 2025	AMPLIACIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA COVIMA, URBANIZACIÓN DE SANTA PATRICIA II ETAPA Y ADHERENCIA A OTROS PROYECTOS DE SIMILARES CARACTERISTAS Y OTRAS LOCALIDADES DEL DISTRITO	2
12	FLOR DE MARÍA TADEO ROMERO - CVC 2025	AMPLIACIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA COOP. DE VIVIENDA MUSA, OVALO LOS AZAFRANES, CALLE LOS NARCISOS, CALLE LOS MOLLES, FRONTIS DE LA CAPILLA Y ESTACIONAMIENTOS	6
13	ILDEFONSO CALDERÓN NÚÑEZ - CVC 2025	REMODELACIÓN URBANA DE TODO JIRÓN LURÍN Y CALLE SANTA MARIA , URB. LAS LADERAS DE LA MOLINA (PISTAS, VEREDAS, SARDINELES Y JARDINES)	5
14	NELLY TASAYCO LEGUÍA - CVC 2025	ARBORIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE RIEGO TECNIFICADO DE LA ZONA AA.HH. ESPALDA DE MINI COMPLEJO- LOS JAZMINES	2

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN

El Equipo Técnico realizó la evaluación técnica de las propuestas de proyectos presentados por los Agentes Participantes a través del Anexo 04: Ficha de información mínima de propuesta de inversión, tal como lo indica nuestro Reglamento.



En cumplimiento a las disposiciones del Reglamento aprobado con Ordenanza 466/MDLM, las propuestas de inversión fueron enviadas a las áreas para que hagan la visita de campo para obtener una evaluación preliminar sobre los costos y viabilidad de las propuestas, identificando cuales califican como inversión y cuáles no.

Posterior a ello se realizó la evaluación técnica de las propuestas de inversión. Dicha evaluación se realizó en base a la Matriz de Criterios de Priorización de Inversiones. El resultado de ello, se presenta el siguiente cuadro de inversiones evaluadas técnicamente:

TABLA 4: RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN

N°	ORGANIZACIÓN	PROPUESTA DE PROYECTO	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA
1	JUNTA VECINAL JIRON LORETO Y CALLE CERRO DE PASCO	INSTALACIÓN DE NUEVAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL JIRÓN LORETO Y CALLE CERRO DE PASCO	31
2	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES SANTA PATRICIA II ETAPA - LA MOLINA	AMPLIACIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA URBANIZACIÓN SANTA PATRICIA II ETAPA Y OTRAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LA MOLINA (ADHERENCIA A COVIMA)	38
3	ANDRÉS ANTONIO MUÑOZ GARCÍA - CVC 2025	AMPLIACIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA COVIMA, URBANIZACIÓN DE SANTA PATRICIA II ETAPA Y ADHERENCIA A OTROS PROYECTOS DE SIMILARES CARACTERISTAS Y OTRAS LOCALIDADES DEL DISTRITO	45
4	FLOR DE MARÍA TADEO ROMERO - CVC 2025	AMPLIACIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA COOP. DE VIVIENDA MUSA, OVALO LOS AZAFRANES, CALLE LOS NARCISOS, CALLE LOS MOLLES, FRONTIS DE LA CAPILLA Y ESTACIONAMIENTOS	31
5	COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSTRUCTORES LTDA	INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA, EN LA COOP. DE VIVIENDA CONSTRUCTORES	34
6	JUNTA DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES CALLE NEVADO HUASCARAN MZ A - APROVISA	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN SOLAR, INGRESO DE APROVISA CALLE NEVADO HUASCARAN Y PARQUE FINAL DE MANZANA A	38
7	COOPERATIVA DE VIVIENDA MAGISTERIAL JOSE CARLOS MARIATEGUI	REFORESTACIÓN SOSTENIBLE Y PUESTA EN VALOR DE LOS CERROS DE LA MOLINA - LADERAS DEL PARQUE ECOLÓGICO	33
8	JUNTA VECINAL LOS ECOLÓGICOS	OVALO Y CICLOVÍA PARA AV. LOS FRESNOS DESDE LA CDRA. 19 DE LOS FRESNOS HASTA OVALO DE LOS CÓNDORES	41
9	JUNTA VECINAL DE LA SMZ U-3 DE LA URBANIZACIÓN LA CAPILLA	INSTALACIÓN DE PÉRGOLA, MURO DE CONTENCIÓN, PASAMANOS, BANCAS Y CÁMARAS EN EL PARQUE BADAJOZ	31
10	JUNTA VECINAL DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA	OVALO Y CICLOVÍA PARA AV. LOS FRESNOS DESDE LA CDRA. 19 DE LOS FRESNOS HASTA OVALO DE LOS CÓNDORES PAR 23	41



	URBANIZACIÓN PORTADA DEL SOL 1ERA ETAPA		
11	ILDEFONSO CALDERÓN NÚÑEZ - CVC 2025	REMODELACIÓN URBANA DE TODO JIRÓN LURÍN Y CALLE SANTA MARIA, URB. LAS LADERAS DE LA MOLINA (PISTAS, VEREDAS, SARDINELES Y JARDINES)	41
12	PROPUESTA AGRUPADA DE CÁMARAS ¹	AMPLIACIÓN E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN JR. LORETO, CALLE CERRO DE PASCO, URB. SANTA PATRICIA II ETAPA, COVIMA, COOP. DE VIVIENDA MUSA, OVALO LOS AZAFRANES, CALLE LOS NARCISOS, CALLE LOS MOLLES Y COOP. DE VIVIENDA LOS CONSTRUCTORES.	32

3.2.3. TALLER DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el Taller de Priorización de Inversiones y Formalización de Acuerdos y Compromisos el representante del Equipo Técnico presentó una exposición con los resultados de la Evaluación Técnica. Acto seguido se apertura un espacio donde cada especialista responsable de la revisión y evaluación de las propuestas de inversión explicó los resultados de evaluación técnica y trabajo de campo realizado.

En ese sentido, se informó a los Agentes Participantes que la entidad tiene programado intervenciones que recogen alguna de las propuestas presentadas de los Agentes Participantes; a fin de, atender las necesidades focalizadas presentadas en las propuestas que no calificaron, ello con el fin de atender la problemática expresada en el presente proceso.

Habiéndose absuelto las consultas de los Agentes Participantes, se procedió a realizar la votación, estableciéndose que cada Agente Participante tiene la opción de votar por una propuesta de inversión. Este voto se multiplica por 4, dando el puntaje final de la votación. Este puntaje se suma al puntaje de evaluación técnica, dando el puntaje total. Presentamos los resultados de evaluación técnica y votación de agentes participantes.

TABLA 5: RESULTADO VOTACIÓN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN

Nº	ORGANIZACIÓN	PROPUESTA DE PROYECTO	PUNTAJE EVAL TEC	VOTACIÓN	VOTACIÓN X4	TOTAL
1	JUNTA VECINAL LOS ECOLÓGICOS / JUNTA VECINAL DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACIÓN PORTADA DEL SOL 1ERA ETAPA	OVALO Y CICLOVÍA PARA AV. LOS FRESNOS DESDE LA CDRA. 19 DE LOS FRESNOS HASTA OVALO DE LOS CÓNDORES	41	5	20	61
2	JUNTA VECINAL DE LA SMZ U-3 DE LA URBANIZACIÓN LA CAPILLA	INSTALACIÓN DE PÉRGOLA, MURO DE CONTENCIÓN, PASAMANOS, BANCAS Y CÁMARAS EN EL PARQUE BADAJOZ	31	0	0	31
3	ILDEFONSO CALDERÓN NÚÑEZ - CVC 2025	REMODELACIÓN URBANA DE TODO JIRÓN LURÍN Y CALLE SANTA MARIA, URB. LAS LADERAS DE LA MOLINA (PISTAS, VEREDAS, SARDINELES Y JARDINES)	41	1	4	45
4	PROPUESTA AGRUPADA DE CÁMARAS	AMPLIACIÓN E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN JR. LORETO, CALLE CERRO DE PASCO, URB. SANTA PATRICIA II ETAPA, COVIMA, COOP. DE VIVIENDA MUSA, OVALO LOS	45	10	40	85

¹ La idea de agrupar las propuestas de inversión se sometió a votación de los agentes participantes, la cual se aprobó por mayoría de votos de los mismos: por tanto, se incluyó como una propuesta agrupada.



		AZAFRANES, CALLE LOS NARCISOS, CALLE LOS MOLLES Y COOP. DE VIVIENDA LOS CONTRUCTORES.				
5	JUNTA DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES CALLE NEVADO HUASCARAN MZ A - APROVISA	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN SOLAR, INGRESO DE APROVISA CALLE NEVADO HUASCARAN Y PARQUE FINAL DE MANZANA A	38	1	4	42
6	COOPERATIVA DE VIVIENDA MAGISTERIAL JOSE CARLOS MARIATEGUI	REFORESTACIÓN SOSTENIBLE Y PUESTA EN VALOR DE LOS CERROS DE LA MOLINA - LADERAS DEL PARQUE ECOLÓGICO	33	1	4	37

Finalmente, en el presente Taller los Agentes Participantes procedieron a elegir a los miembros del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2026, siendo los siguientes:

TABLA 6: COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	GEANPIERE ANDRE SALCEDO MEDINA	PRESIDENTE
2	JOSE SILVIO FERNANDEZ FERNANDEZ	VICEPRESIDENTE
3	YOLANDA NIETO ASTORAYME	SECRETARIO
4	JUANA JESUSA ITO CONDORI	VOCAL I
5	CLAUDIO BARRIENTOS CORA	VOCAL II

3.3. FASE DE COORDINACIÓN

En concordancia con lo indicado en el instructivo N°001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados", la Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno para el proceso participativo, se realizó en nuestro proceso hasta el 9 de mayo, considerando que las propuestas de inversión priorizadas tienen ámbito distrital.

3.4. FASE DE FORMALIZACIÓN

Respecto a esta fase, se procedió a formalizar el proceso de Presupuesto Participativo 2026 a través de la suscripción del "Acta III Taller de Priorización de Inversiones y Formalización de Acuerdos y Compromisos del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2026". Dicha acta representa la realización efectiva del proceso a través de la validación de todos los participantes. Asimismo, se presenta el Cuadro Final de Inversiones Priorizadas, el mismo que presentamos a continuación:

TABLA 7: CUADRO FINAL DE INVERSIONES PRIORIZADAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

ORDEN DE PRIORIZACIÓN	PROPUESTA DE PROYECTO	COSTO
1	AMPLIACIÓN E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN JR. LORETO, CALLE CERRO DE PASCO, URB. SANTA PATRICIA II ETAPA, COVIMA, COOP. DE VIVIENDA MUSA, OVALO LOS AZAFRANES, CALLE LOS NARCISOS, CALLE LOS MOLLES Y COOP. DE VIVIENDA LOS CONTRUCTORES.	S/ 1,100,000.00
MONTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026		S/ 1,100,000.00



IV. CONCLUSIONES

1. El proceso de Presupuesto Participativo 2026 se desarrolló mediante la implementación de la Ordenanza Municipal N°466/MDLM, de fecha 28 de marzo de 2025, denominada Ordenanza que Apertura el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026 y Aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026 de la Municipalidad Distrital de La Molina; asimismo, el proceso fue liderado por el Equipo Técnico designado.
2. El proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2026 de la Municipalidad distrital de La Molina, se realizó en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa correspondiente a los presupuestos participativos.
3. En base a la evaluación técnica del Equipo Técnico y la votación de los Agentes Participantes, se determinó la lista final de inversiones priorizadas del Presupuesto Participativo 2026". (ver tabla 05).
4. Las inversiones priorizadas son de competencia del Gobierno Local de La Molina; asimismo, están alineados a nuestros objetivos institucionales y el Diagnóstico de Brechas de la Entidad.
5. La información correspondiente al Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026, se encuentra publicada en el portal web institucional de la Entidad (<https://www.munimolina.gob.pe/>).

V. ANEXOS

1. ANEXO N° 01: Ordenanza Municipal N°466/MDLM y Reglamento.
2. ANEXO N° 02: Actas del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2026.
3. ANEXO N° 03: Convocatoria al Presupuesto Participativo 2026.
4. ANEXO N° 04: Lista de Agentes Participantes hábiles del Presupuesto Participativo 2026.
5. ANEXO N° 05: Capacitación a Agentes Participantes y Exposición de Rendición de Cuentas, Acta I.
6. ANEXO N° 06: Taller de Identificación y Priorización de Resultados, Acta II.
7. ANEXO N° 07: Lista de expedientes de las propuestas de inversión de Agentes Participantes.
8. ANEXO N° 08: Matriz de Evaluación Técnica de Criterios de Priorización.
9. ANEXO N° 09: Taller de Priorización de Inversiones y Formalización de Acuerdos y Compromisos, Acta III.